



CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de marzo de 1987

ACTA N° 650-87

CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Alberto Cañas
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Sr. Luis E. Ramírez, Auditor
Sr. Luis Garita
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Francisco Quesada

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I Aprobación de la agenda
- II Aprobación de las actas 645-87 y 647-87
- III Correspondencia
- IV Informes
- V Asuntos de trámite urgente:
 - 1. Proyecto de Ley del Fondo Especial para la Educación a Distancia.
 - 2. Nombramiento del Coordinador del Congreso Universitario de Educación a Distancia.
 - 3. Temas de la "Encerrona".
 - 4. Revista de la UNED.
- VI Acuerdos del CONRE
 - 1. Solicitud para levantar subejecución al código 2.02.01.3.350 Ref.: CU-088-87 (numeral 9 de la circular CU-038-87).
 - 2. Solicitud para que las subpartidas 114 y 232 se reviertan al código 2.03.01 de Centros Académicos. Ref.: CU-089-87.
- VII Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Ec.
 - 1. Necesidades de procesamiento de texto (149-87).
 - 2. Interpretación a los art. 41, 55, 87 y 118 del Estatuto de Personal (150-87).
 - 3. Convenio CIDE-UNED (150-87).
 - 4. Plazas y plan de trabajo para la Oficina de Relaciones Públicas (151-87).
- VIII Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos:
 - 1. Reglamento de Concurso para contratación de autores (138-87).



-2-

II APROBACION DE LAS ACTAS 645-87 y 646-87

Se aprueban las actas 645-87 y 647-87 con algunas modificaciones de forma.

III CORRESPONDENCIA

1. Carta de la Oficina de Audiovisuales

El Rector da lectura a la nota OA-87.80 del 2 de marzo, suscrita por la Licda. Ana María Rodino, en la cual se refiere al punto 17 del acuerdo tomado en la sesión 642-87 y comunicado mediante circular CU-038-87.

DON ALBERTO CAÑAS: Es un aficionado de los videocasetes y puede decir que el equipo BETA va por el camino de los discos 78: en cualquier momento los descontinúan. En el año 85 BETA tuvo el 10% del mercado, después de que hace cinco años tenía el 92%. El otro sistema, VHS, es más barato y se está imponiendo.

Considera que debería la UNED estar preparada e ir adquiriendo el otro que tampoco es muy caro. El VHS tiene más variantes de velocidad, el material que usan es más barato. Además, el VHS es de patente norteamericana y el otro patente japonesa. En este momento el BETA está amenazado de quedar obsoleto o de quedar descontinuado, porque detrás del VHS está la RCA y la General Electric y detrás del BETA está la SONY. Es una guerra de mercado muy fuerte. Entonces los norteamericanos están bajando precios con sus VHS, para que los consumidores los adquieran. El casete VHS da hasta ocho horas de grabación y el BETA tiene un límite de cinco horas.

Recomienda solicitar más información sobre el mercado,

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En los Estados Unidos, como la competencia es competencia, se anda diciendo que la BETA va a desaparecer porque los norteamericanos han comenzado a comprar masivamente los VHS. Por otro lado, en América Latina sigue siendo más grande la industria japonesa del BETA.

La información más importante de la Oficina de Audiovisuales es que para cambiar de sistemas, además de que se requieren tres máquinas para hacer copiado, también hay que cambiar todas las máquinas de los Centros Académicos, además de los casetes. Pueden haber dos políticas:
1) cambiarlo del todo o 2) cambiarlo progresivamente en cada Centro.



-3-

SR. ALBERTO CAÑAS: No es cuestión de cambiar todo de un sistema a otro. Es que en lo sucesivo se vaya con cuidado y se adquiera el otro. Hay que prepararse para los cambios tecnológicos. Que no nos encuentre el cambio tecnológico aferrados a una fórmula.

Hay consenso en remitir a la Licda. Rodino los comentarios externados en esta sesión.

ARTICULO III, inciso 1)

Analizada la nota OA-87.80 referente al punto 17 del acuerdo tomado en la sesión 642-87, SE ACUERDA hacer llegar las observaciones comentadas en esta sesión, para que las tome en consideración al ir adquiriendo y renovando el equipo audio y visual de la Universidad. ACUERDO FIPME.

2. Nota de la Licda. Helena Ramírez

Se conoce nota CCP.87.029, del 27 de febrero de 1987, suscrita por la Licda. Helena Ramírez, por la Comisión de Carrera Profesional, en la cual transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión en relación con acuerdo sobre reconocimiento de puntos cuando se asiste en ejercicio de la función a cursos, seminarios o reuniones.

3. Nota del señor Fernando Elizondo

Se conoce nota O.C.T. 87-146 del 5 de marzo de 1987, suscrita por el señor Fernando Elizondo, Jefe de Oficina Ciencia y Tecnología, refiriéndose a las responsabilidades del Coordinador de Curso en cuanto a la elaboración de las guías didácticas de texto, discutido en el acta 631-86. Se da por conocida.

DON CELEDONIO RAMIREZ: No sabe cuál fue la razón por la cual don Miguel González propuso que fueran los productores académicos los que hicieran las guías didácticas, puede ser que en algunos casos sea conveniente, porque el productor académico resulta ser también especialista en ese campo, pero en muchos de los casos resulta ser que el productor académico realmente no es especialista en el campo en que se está elaborando la unidad didáctica por ejemplo: si se está escribiendo de química, él no es químico. Considera que la guía didáctica realmente es una función de verdadero profesor a distancia, más que autor, porque realmente



-4-

guía a los estudiantes a través de esos materiales y en ese sentido sí comparte la idea de que el coordinador que sí es especialista en ese campo, el coordinador y los tutores que son especialistas en ese campo, son realmente las personas más indicadas para poder hacer un buen trabajo en este campo. Por otro lado cree que sí tiene razón don Fernando Elizondo en el sentido de que muchas de estas cosas no se contemplaron inicialmente y no se han ido contemplando como funciones; entonces también se tiene la tendencia de creer que cuando aparece una nueva función simplemente se le carga a alguien que tiene una relación directa con eso.

Se debería analizar el tiempo de trabajo que dedican para ver si efectivamente tienen tiempo para hacerlo, porque pudiera ser que sí lo pueden hacer dentro de su tiempo laboral.

DON FRANCISCO QUESADA: Le preocupa que sobre un asunto importante como éste, no sabe si lo único que se ha planteado es una carta fría o solamente la lectura de una resolución. Quisiera insistir en esto porque la universidad debe cambiar de actitud en una actitud muy pasiva, un tanto a la defensiva, un tanto a mantener cierto feudalismo de distintos niveles de las dependencias en la universidad y que quizá la forma de volver otra vez a insistir y a crear un ambiente de producción en la institución sea el conversar y explicar a los funcionarios cuáles son las mejores intenciones de las autoridades de la universidad sobre lo que plantean.

En este caso concreto, cuál es la idea. No es la idea de decirle a CENAC; a partir de este momento ustedes van a tener una nueva carga, que parece que es lo que están interpretando. Sino decirles; ustedes van a tener la oportunidad de producir académicamente y que se salgan un poco de los escritorios ejerciendo solamente funciones administrativas y que la universidad considere que la producción de ellos es la mejor producción que puede tener la universidad en cuanto a asuntos académicos.

SPA. MARLENE VIOQUEZ: Quisiera manifestar que en realidad también le satisface que muchos compañeros están al día en las actas y aún más, en el caso de este asunto que es un acuerdo del C.U. que básicamente lo que se pretendía era incorporar a que los compañeros elaboraran o participaran en la elaboración de materiales como son las guías didácticas. Lo que sí le llama la atención es que en el caso del planteamiento que hace don Celedonio, esa preocupación que manifestó, todo eso fue analizado por la Comisión de Académicos, cuando se originó el acuerdo tomado al que hace mención el señor Elizondo; es más, se invitó a funcionarios de Producción Académica. Lo que en ese momento se implicó fue un diálogo de ver si existía la posibilidad de que funcionarios de la UNED elaboraran este tipo de material y fue bien visto por ellos y por la Comisión, en este caso don Fernando Elizondo tiene razón, o sea, si el acuerdo del



CONSEJO UNIVERSITARIO

5-

C.U. se está interpretando como que además de las funciones que actualmente tiene un coordinador de curso y de la forma como se está asignando la carga a un coordinador de curso, además de todo eso se le está asignando elaboraciones de otro tipo de material que antes no lo hacía, por supuesto que tiene razón de hacer esa observación, no obstante sí es bueno aclararle al señor Elizondo que nunca se pensó cuando se generó el acuerdo aumentar más las funciones de un coordinador de curso, sino que dentro de su jornada se buscara la posibilidad para que él pudiera elaborar este tipo de material. Si eso implicaba una revisión de la carga académica, eso era una decisión administrativa pero que no dependía de este C.U.

SR. ALFREDO BARQUERO: Quiere referirse un poco a lo que señala don Fernando en el punto 2. Comparte la idea que hay en el C.U. en el sentido de que el Coordinador de Curso realice tareas más académicas y tal vez irlo relevando un poco de una serie de tareas administrativas que van desde hacer paquetes hasta distribuir cargas académicas y, en ese sentido cree que sería una buena oportunidad para que esas tareas más operativas las realice otro tipo de personal. Está de acuerdo que en CENAC se han ido eliminando los tutores de planta, pero aún quedan.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Cree que queda suficientemente aclarado y le parece fundamentalmente que también es importante que los Jefes tomen nota de estos acuerdos para que tomen las decisiones necesarias para que se puedan implementar, que de hecho es una responsabilidad de ellos. Al asignar la carga laboral cada año contemplar estas disposiciones para que los funcionarios relacionados con los cursos puedan hacer esto.

4. Minuta de la Comisión Mejora Servicios Estudiantiles y acta de la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal

Se conoce minuta N°2 de la Comisión Mejoras Servicios Estudiantiles, del día 24 de febrero de 1987. Se da por conocida.

También se informa del acta N°12 de la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal. Se toma nota.

5. Acuerdo del CONIIN

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Integrado de Investigación (CONIIN) en su sesión N° 001-87, celebrada el 4 de marzo de 1987 respecto a la investigación sobre tutoría telefónica. Se toma nota.



6. Nota de don Fernando Elizondo

Se conoce nota O.C.T. 87-148 del 5 de marzo de 1987, suscrita por el señor Fernando Elizondo, Jefe Oficina Ciencia y Tecnología, en relación con el retiro que están haciendo estudiantes del Plan de Emergencia, por exigírseles asistencia obligatoria.

DON FERNANDO BOLANOS: Le parece que en la nota de don Fernando Elizondo hace falta más información. Por ejemplo, si se están produciendo retiros justificados (RJ) ¿qué magnitud presentaron esos retiros en comparación con los períodos académicos anteriores? ¿Se detecta que éste es un comportamiento anormal? Por otra parte ¿los alumnos que formalizaron el "RJ", indicaron como motivo el hecho de que la asistencia a las tutorías es de carácter obligatorio, o están retirándose por otro tipo de razones? Se hace necesario clasificar estas incógnitas para determinar si se da una relación entre la deserción y la obligatoriedad de la asistencia. Además, le extraña que chocuen las tutorías con el trabajo, dado que sólo un porcentaje reducido se verá afectado. Esto por cuanto las características de los alumnos de la UNED indican que un 56% de ellos trabajan, y de los que trabajan, serán los menos los que lo hagan los fines de semana. Esto me indica que el choque entre los días que se impartían tutorías y el trabajo, afectaría a un número reducido.

DON ALBERTO CAÑAS: No estuvo en la sesión en que tomaron ese acuerdo, pero leyendo la carta se pregunta si es posible que un estudiante sin ir a tutorías alcance la nota de promoción. Entonces para qué se dan las tutorías. Se está admitiendo que se puede aprobar el curso sin la presencia de tutor. En segundo lugar, si eso es posible, entonces quiere decir que la tutoría no es indispensable, entonces, con qué objeto la pusieron. O se toma una medida y se hace cumplir porque es buena, o se toma una medida y se echa para atrás con criterios del MEP. Entonces el que no puede venir, pasa con la nota mínima y el que puede venir sube la nota. Se debe analizar con más cuidado este asunto.

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que esto fue una interpretación de don Fernando o de la Comisión, porque en realidad esa no fue la medida tomada por el C.U. En todo momento he manifestado que no se le puede exigir al estudiante en un sistema a distancia, asistir a las tutorías, porque las tutorías son un complemento al paquete instruccional y lo sigo sosteniendo; hay estudiantes que lo han llamado como Jefe de Programas Docentes diciendo que se van a retirar porque no pueden asistir a las tutorías y que ellos se matricularon en la UNED porque no se les exige asistir como en la universidad presencial.

Desde un principio don Rodrigo lo ha dicho y esto que dice don Fernando es una interpretación que ellos le dieron al acuerdo tomado, que no fue



CONSEJO UNIVERSITARIO

-7-

ese el acuerdo. Eso se debió haber dicho antes de que los estudiantes se matricularan, no después de que se matricularon variarles las reglas del juego, porque las reglas del juego en la Universidad están muy bien establecidas.

Las tutorías son voluntarias y va el que quiere ir, excepto a los Laboratorios que por supuesto tienen que asistir. Se debería revisar ese acuerdo o hacerlo cumplir como tiene que ser.

SRA. MARLENE VIOQUEZ: Quiere resaltar la carta de don Fernando Elizondo en este sentido; él manifiesta que tuvo que hacer una interpretación del acuerdo del C.U. por una situación que se originó, tuvo que tomar una decisión y la tomó. Cree que tiene una actitud valiente al informarle a este C.U. sobre la decisión que tomó, a pesar de que corría el riesgo de haberse equivocado en la interpretación. Recuérdese que hasta hoy se aprobó el acta del acuerdo a que él hace referencia, o sea, él no conoce ni los entretelones de la discusión que generaron este acuerdo al C.U. Quiere resaltar la actitud del señor Elizondo, porque este C.U. ha emitido acuerdos que son mal interpretados o no acatados por las instancias correspondientes y ni informan ni toman ninguna decisión al respecto. En este caso, don Fernando Elizondo toma una decisión e informa al C.U. como lo dice en su nota, por una situación de emergencia. Había que dar una respuesta a las inquietudes de los estudiantes. Doña Marlene coincide con lo expresado por don Rodrigo, en cuanto a que este C.U. tomó un acuerdo cuando ya los Comités de Asignaturas habían tomado la decisión de cuáles serían los modelos de evaluación para cada curso. En esa sesión dejó constando en acta su posición al respecto e implicaciones que tal acuerdo podría ocasionar a la Universidad. Básicamente la mayor complicación que se iba a originar era a los Comités de Asignatura. Consideraré que el C.U. estaba alterando el modelo de evaluación que ya estaba aprobado, que ya estaba en las guías académicas y que estaba para información de los estudiantes.

El punto 8 a que hace referencia el señor Elizondo del modelo de Evaluación menciona que en caso de que el estudiante presente las tareas que determine el Comité de Asignatura, se le aplica al estudiante un redondeo hacia arriba y todo aquel estudiante que no haya presentado las tareas, se le haga el redondeo hacia abajo. Por ejemplo, si la nota es de 6.75 se le asignaría 6.5 y el estudiante pierde el curso. En este sentido cree que el señor Elizondo dados los problemas operativos de tipo académico que nosotros le generamos a los comités de asignatura de estos cursos, tuvieron que buscar una solución y el único portillo que encontraron fue el punto 8 del modelo número 1 de evaluación de estos cursos. O sea, el C.U. no debió intervenir directamente en ese momento en la forma de evaluar el curso. Considera que el Comité de Asignatura en este momento está tratando de ejecutar el acuerdo del C.U. dentro de las posibilidades que tiene, pero el Comité de Asignatura no puede cambiar la información que se había dado ya a los estudiantes en las guías académicas. Quisiera aclarar que a pesar de que don Fernando Elizondo no coin-



-8-

cide en su totalidad con la interpretación o el espíritu del acuerdo del C.U., tomó una decisión que contempla en parte tal acuerdo y por otro lado, el no violentar el modelo de evaluación que hasta ese momento habían aprobado los Comités de Asignatura.

DON FRANCISCO QUESADA: Considera que es válida la preocupación de don Fernando Elizondo, pero de acuerdo con las instrucciones que este C.U. dio en relación con la resolución y con la administración de este programa, donde debe llegar esta carta es al Comité de Emergencia.

DON CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso ese no es el problema; considera que, en primer lugar, lo que dice doña Marlene es correcto hay que tomar decisiones; don Fernando Elizondo tomó una decisión y tiene la valentía de plantearla al C.U., por eso lo felicita. Por otro lado, se pueden hacer las cosas en una forma más creativa, que la forma en que se han hecho. El objetivo de la asistencia obligatoria no era para que los alumnos pasaran los cursos. Se dijo que había que conocer un poco más a los alumnos, para ver de qué tipo de persona se trataba y alguna de las cosas que se van a enseñar en estos cursos, tienen que ver más con el "no how" que con el "qué" que se está enseñando, porque una buena parte son cursos sobre metodología, que inclusive es uno de los problemas que tiene nuestro programa. Respecto a qué van a enseñar, no está muy claro de que van a saber mucho, pero en cuanto a cómo lo van a enseñar, cree que se les va a dar bastante, porque lo que se ha hecho es invertir la parte final y pasarla al principio. Además, van a dominar una serie de técnicas, eso es indispensable. También tiene razón don Fernando Bolaños en que no se da suficiente información acerca de cuántos son los alumnos que se piensan retirar y cree que en ese sentido se le solicite a don Fernando Elizondo que informe cuál era la gravedad del problema, porque tampoco pueden responder tan rápidamente porque los alumnos quieren pagar de largo. Pero piensa que la forma más creadora de resolver este problema era haber encontrado otra forma de lograr ese mismo objetivo, por ejemplo sustituyendo, en aquellos casos en que los alumnos no pueden venir con algún tipo de taller presencial de uno o dos días, en donde se puede conversar o analizar diferentes asuntos. O sea, se puede sustituir. En la parte de usarlo para la nota, le parece que está bien interpretado el concepto de parte de don Fernando Elizondo: no es que un alumno va a pasar académicamente una materia porque asista a la tutoría, si él la pasa, entonces debe pasarla y el no haber venido no debe ser un castigo; pero que se pueda garantizar qué tipo de personas son, qué tipo de aptitudes, inclusive que puedan hacer alguna práctica. En métodos la única forma de verlo no es escribiendo acerca de ellos, es realmente demostrándolos y que ellos también lo demuestren. Pensaría que podría ser una salida lo que ha hecho; pero por otro lado que se sustituya con otra actividad en que el alumno pueda estar en mayor contacto, una actividad durante el semestre o al final, en que el alumno pueda estar en más contacto con el tutor, para que el tutor pueda realmente informarnos más acerca de este alumno. Ya la UNED está bajo crítica de las otras



CONSEJO UNIVERSITARIO

-9-

universidades de que este plan no podría conducir a un maestro de calidad porque no se ha seleccionado, entonces no se va a seleccionarlo después, pero se podría orientar mejor a ese alumno sobre si le conviene estar en este programa.

DON ALBERTO CAÑAS: En realidad la razón que hubo para aprobar esto, no tiene nada que ver con tutorías ni con lo presencial. No es posible que un estudiante no apruebe un semestre porque no hizo una entrevista, porque eso no tiene nada que ver con la enseñanza ni con el aprendizaje. El señor Elizondo está en lo cierto, no se puede variar la nota de un estudiante, porque no cumplió con un requisito que no es curricular. Eso debería ser previo a la admisión del estudiante y entonces mandar el tutor en gira a entrevistar a los estudiantes y de ahí entonces tomar la decisión de si se aprueba. Porque qué se gana con que un alumno venga varias veces a las tutorías pero no es conveniente para la Universidad. Esta universidad tiene que preocuparse porque no se homologue la forma de estudio, porque esta es una universidad completamente diferente a las otras. Si hay una carrera que requiera de enseñanza presencial, no se dé esa carrera.

Lo que se debe hacer es acrecentar, subrayar, promover cada día más el conocimiento de los estudiantes casi que de primera mano y previo hasta donde se pueda y en todas las formas que se deban recurrir para conocer la calidad del estudiante, pero no meter eso en una cuestión llamada tutoría, que viola el principio de educación a distancia. Cada vez que sea necesario, se manda a los tutores a conocer a la gente.

SR. RODRIGO BARRANTES: Cuando explicó en CONARE lo que la UNED estaba haciendo para defender lo que hacía, dijo que habían puesto tutorías obligatorias y un decano les dijo: "Ya están cayendo en cuenta que necesitan la presencialidad para que los cursos tengan nivel". Definitivamente lo que acordaron va contra la esencia de la universidad, sugiere que se revise ese acuerdo y si hay que derogarlo, se hace y se deja a criterio del Comité de Asignatura que ellos dispongan lo conveniente para cada asignatura, ellos son los especialistas en la asignatura, nosotros no.

SRA. MARLENE VIOUEZ: Entiende la preocupación que existió el 12 de febrero en este C.U., del por qué se tomó la decisión de hacer obligante la asistencia mínima de cuatro tutorías, no obstante ella mencionó que se iban a generar problemas por tal decisión. Ya todo estaba en la marcha. CENAC tiene que elaborar materiales con 6 meses de anticipación de entrega al estudiante. Así que las decisiones a nivel de evaluación ya habían sido tomadas. También quisiera recordar que la tutoría es un apoyo al estudiante y nunca se ha pensado que la tutoría es fundamental para la aprobación en un curso. Por otro lado, también quiere manifestar que este C.U. ha tenido una preocupación constante y le parece bien



-10-

que lo haya hecho, y es el tipo de egresado que se vaya a tener con este Plan de Emergencia. Cualitativamente debe competir con un estudiante de la UCR o con un estudiante de la UNA, de ahí que recuerda la moción que propuso don Fernando Bolaños sobre el plan de orientación, donde se le diera una orientación constante al estudiante. Eso permitiría darle lineamientos claros a los estudiantes en los cursos que estaban matriculados durante el semestre. Lo que sucedió es que el plan de orientación que se hizo nunca coincidió con el que aprobó el C.U. Únicamente se hizo un plan de orientación inicial. No sabe si el Comité Ejecutivo pensará hacer una continuación de ese plan de orientación para hacer el seguimiento que se quería, por lo menos en la primera parte. Por lo tanto, no traten de garantizar la calidad de nuestros egresados, únicamente pensando que con un apoyo didáctico se puede hacer. Don Celedonio dice que se pueden analizar técnicas, etc., lo cierto es que la tutoría de dos horas no es suficiente para poder fortalecer determinadas técnicas, ampliarlas, discutir las o experimentarlas.

Cree que don Celedonio tiene razón cuando dice que faltó creatividad. Pero entonces el acuerdo del C.U. debía estar dirigido a los comités de asignatura indicándoles que se abocaran a buscar una solución a la preocupación que este C.U. tenía en cuanto a garantizar la calidad de egresado que se iba a tener. Ellos, los Comités de Asignaturas, podían haber pensado entonces en hacer una evaluación final o un taller. Eran ellos en realidad los más indicados para que dentro de esta estructura de educación a distancia con lo ya elaborado, se buscara la solución. No sabe si lo que cabe acá es revocar del todo el acuerdo del C.U. que es la propuesta de don Rodrigo. Pero sí cree que en este momento tienen que tomar una decisión rápida, porque las tutorías ya se iniciaron el sábado pasado. A los estudiantes se les está dando instrucciones de que no se preocupen por la asistencia a tutoría, que en ningún momento eso los va a perjudicar. Por el otro lado, los comités de asignatura, por la información que da don Fernando Elizondo, están abocados a incorporar dentro del modelo de evaluación en el curso en lo posible, el sentir de este C.U.

Considera que don Celedonio en su planteamiento dijo cosas muy importantes que este C.U. debió haberlas analizado cuando aprobó el plan de emergencia, en noviembre pasado y no en este momento: "el perfil del egresado" o "el tipo de maestro que se quería tener". Eso hubiera implicado quizás, además de los cursos que actualmente se estaban dando, incorporar otro tipo de estrategias u otras actividades que eran necesarias. El asunto es que se han tenido que tomar decisiones. Considero que don Fernando Elizondo los ha puesto en una situación que también los pone a meditar sobre lo actuado un poco atrás.

DON LUIS GARITA: Encontró una cierta contradicción entre la primera y la segunda intervención de don Alberto, porque en la primera hablaba de ser flexibles de entregar los títulos con gran facilidad. En la segunda fue muy radical en el sentido de eliminar la participación presencial.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-11-

Considera que la discusión que hubo el otro día fue muy importante y muy interesante, porque con excepción de don Rodrigo, ninguno de los presentes sostuvo la tesis de don Rodrigo, recuerda que estuvo también don José Joaquín Villegas, e incluso doña Marlene, porque ahora ella también lo ha dicho. Está de acuerdo con la preocupación de doña Marlene, tanto la de ese día como la de hoy, en el sentido de que tal vez hay un problema de procedimientos, llegó un poco tarde la idea. Pero que no se lleve al otro extremo de creer que porque es educación a distancia no debe haber presencia. Se está hablando de la formación de maestros y en la UCR el grupo de maestros que están graduando, implica unas 450 horas de presencia por semestre y si se están hablando de cuatro horas por semestre, realmente se está teniendo un método de presencia a distancia. No se debe eliminar la posibilidad de que un día de tantos la UNED determine que para ciertas actividades es importante la presencia.

También coincide con la preocupación de don Francisco de que hay un cierto interés propedéutico. Lo que se comentó la semana pasada que es fuerte en Venezuela, es un curso de 14 semanas y en él se determina si un alumno va a entrar o no a la UNA de Venezuela y ahí se logra lo que preocupaba a don Alberto, es decir, escoger y preparar a la gente para un trabajo más autónomo como implica la enseñanza a distancia. Francamente no tiene una posición absoluta en esto, le parece que la UNED se preocupe por tener una alta calidad y es muy peligroso que por tener un principio absoluto de que no se pueda exigir la presencialidad en ningún caso de las carreras que tenga la UNED, se puede más bien facilitar excesivamente la aprobación de los cursos, porque lo importante es la calidad del conocimiento, etc. Le parece muy bien la carta del señor Eliando, incluso la encuentra bastante cerca del acuerdo. Una modalidad que concilia el hecho de que haya llegado tarde la idea con el procedimiento que ya estaba repartido, en realidad no ve una gran distancia. Hay unos elementos que son importantes, no ve cómo una persona no puede ir 4 horas en un semestre, realmente es asombroso. Se podría pensar en una solución como la que mencionó don Celedonio, que tuviera algunas alternativas. Le impresionó mucho en la UNA de Venezuela el grupo de trabajo en grupo que ellos hacen, porque en Enseñanza a Distancia la persona puede aprender muchísimo, pero llega a un límite en que necesita trabajo en grupo, discusión con compañeros y eventualmente con algún orientador. A eso no le ve como que sea muy disonante con la enseñanza a distancia. Le parece que en general, hay una preocupación en todos de buscar una calidad y parece que en este curso es especialmente importante.

DON CELEDONIO FARIAS: Cree que todo reduccionismo es muy peligroso. pensar que porque somos una universidad a distancia estamos al otro lado de la cerca y que no se debe hacer nada de lo que hace el vecino, es igual de peligroso e inclusive es seguir la misma actitud que ellos tenían.

El problema es el siguiente: las universidades no son simplemente a...



-12-

pensadoras de datos o dispensadoras de conocimientos, también son formadoras de carácter, de actitudes y, a veces, las actitudes son mucho más importantes que los mismos datos. Alumnos que indican, pese a que las tutorías son los sábados, los domingos y en las noches, que no tienen tiempo para poder asistir a esas tutorías en forma presencial, especialmente cuando se trata de cuatro horas, ¿qué tipo de maestros van a ser? Si no pueden asistir aquí en las condiciones que la UNED les da, obviamente tampoco pueden asistir a la UCR o a la UNA que les exigen mucho más presencialidad. ¿Queremos ese tipo de estudiante? Ese tipo de estudiante, cuando va a estar trabajando y lo único que le interesa es el dinero, ¿cuál tiempo va a sacar para seguir formándose? O va a estar esperando que le llegue el libro milagroso, la Biblia a distancia, a través del cual va a encontrar recetas para ser un buen profesor y que todo lo que tiene que hacer es abrirlo para supuestamente inspirarse y ser un gran profesor. O sea, él mismo ya está diciendo que no tiene la vocación del educador. La vocación del educador realmente es una persona que tiene que dedicarse, interesarse, hacer los sacrificios que sean necesarios por adquirir el saber que él le va a transmitir a otros y él no quiere venir ni siquiera cuatro veces a esta Universidad y nosotros queremos salvarlo para que él después nos vaya a destruir el sistema educativo. No estamos realmente imponiéndole ningún hábito. Es cierto que la idea no era necesariamente que sea un requisito puramente académico para pasar una asignatura, pero es que hay objetivos no cognoscitivos que el profesor logra en el aula y más que todo la diferencia entre la presencialidad y la distancia es que no se logran esos objetivos no cognoscitivos que en muchísimos casos son mucho más importantes que los cognoscitivos, porque la verdad es que en la vida no se necesita haber memorizado todo eso. Lo que se necesita es tener el material y se puede utilizar. El profesor puede llegar al aula y abrir su libro o haber subrayado varias cosas y tratar de explicarlas. Lo que no ha aprendido y lo que no se puede hacer tan fácilmente a distancia es el desarrollar los hábitos necesarios para que estudie, para que se prepare, para que discierna qué es lo importante de ese libro, para que pueda guiar realmente a través del gran bosque del saber a los alumnos en una dirección realmente hacia el sol, hacia la iluminación necesaria, que es indispensable para que el conocimiento vaya dando la visión de un mundo y no de un caos. Todo profesor sabe que él aprende mucho más de sus alumnos a través del conocimiento diario en el aula, que a través de los exámenes, los cuales son un ejercicio, un método que se utiliza de dominación, a través del cual el profesor quiere encontrar que dominó la conciencia del otro y que ella refleja la conciencia de él como docente y si no lo refleja, pues le manifiesta lo mal profesor que es. El tratar de averiguar cuál es la formación que se le da a los alumnos, solamente mediante la dominación de los libros y que el alumno verdaderamente de alguna manera se ha autoprogramado con los libros que se le dan, no nos está indicando que se están haciendo buenos hombres, sino que tal vez se están haciendo buenas computadoras o buenos procesadores de información, pero lo que cree es que hay que formar buenos hombres y le molesta que esos hombres que van a formar otros hombres no quieran poner cuatro horas en un semestre para prepararse mejor.



-13-

para darse a conocer, para poner en práctica alguno de los saberes. Tiene razón doña Marlene cuando dice que la tutoría no va a hacer milagros; pero por otro lado, se ve una disposición de que estos emergentes, realmente nada más quieren venir a "batear" el título en esta universidad y lo que se va a tener es muchos "ponchados" que van supuestamente a ser los líderes de los alumnos. Cree que no se deben ir en ese sentido al extremo. Es la educación a distancia un mecanismo de transmisión de conocimientos teóricos, puramente abstractos, o realmente la distancia es más bien un problema que hay que resolver y convertir en verdadera presencia para el alumno; porque no solamente se educa a través de la presencia. Muchas veces en la presencia se está mucho más distante que en la distancia, pero sí le preocupa en ese sentido y vuelve a la idea, el "pobrecito" en este caso, no debería estar en el sistema educativo y si el año entrante lo nombran de profesor en una de las escuelas, este alumno va a estar también indicando que ahora como tiene mucho trabajo ya no puede asistir a los cursos, que era una de las cosas que se quería evitar: que usaran a la UNED como un trampolín simplemente para conseguir trabajo, en una cuestión que es muy delicada como es la docencia en Costa Rica. Sí cree que por otro lado, no iba mal orientada la intención de la UNED que para algunos profesionales donde las actitudes son igualmente importantes y donde inclusive se está enseñando en estos cursos más hábitos y actitudes que contenidos, porque de contenidos le dan poco. No les están enseñando matemática, ni ciencias, etc. Realmente son hábitos, actitudes, destrezas, etc. Cómo es posible que nosotros no los veamos ejecutándolas frente a nosotros. Eso es preocupante.

DON ALFREDO BARQUERO: Siempre que se toca el tema de la presencialidad, de la asistencia a tutorías, de la obligatoriedad, siempre es la misma discusión. En realidad, es importante conocer y discutir las diferentes posiciones que hay en esto. Simplemente quería reiterar un poco lo que señaló la vez pasada. En primer lugar, el esfuerzo es mínimo, no se está pidiendo tanto: asistir a cuatro tutorías solamente les da la flexibilidad de que asistan nada más a cuatro tutorías.

De manera que don Alfredo había argumentado que, además de la identificación que se puede lograr del estudiante a la universidad, que es una de las cosas de las que siempre se han quejado, podría de alguna manera servir como una experiencia que dé algunos indicadores de lo que pueda hacerse en el futuro.

Tal vez esta experiencia diga que no conviene nunca más decirle a los estudiantes que tienen que asistir a tutorías, o tal vez se diera una experiencia como resultado que oriente a ir generalizando en algunos cursos la importancia de que se necesita alguna tutoría. En ninguna parte la ley de creación de esta universidad dice que haya que realizar las carreras o los programas tiene que ser únicamente a distancia y que no se puede dar la presencialidad al estudiante. Se supone que somos especialistas en enseñanza a distancia, pero eso no significa que la enseñanza a distancia divorcie completamente al estudiante de la presen-



-14-

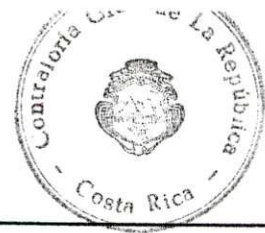
cialidad cuando la universidad lo requiere.

Hay un problema que doña Marlene señaló. Ya se había señalado un modelo de evaluación. Cambiar las reglas del juego podría ser perjudicial. No sería prudente cambiarlas en este momento. Tal vez se podría revisar ese acuerdo. La semana pasada había comentado a los compañeros que estuvo en el Centro Académico de Palmares y precisamente tuvo la ocasión de visitar una tutoría del Plan de Emergencia. En la tutoría habían más de 50 estudiantes. Como una curiosidad preguntó quiénes estaban trabajando como maestros, de los 50 sólo un estudiante levantó la mano. Eso es un indicador importante, el estudiante no está ocupado en sus labores, podría destinar tiempo para fortalecer un poco más el sistema, la metodología que se les está dando. Incluso le satisfizo porque don Alfredo creyó que el estudiante en este momento se estaba matriculando en la UNED, en el plan de emergencia, precisamente pueda optar a un puesto en el MEP y eso le demostró lo contrario. Posteriormente se visitó otro grupo y sucedió lo mismo.

Si bien es cierto en este momento tal vez haya que revisar el asunto o atender la propuesta de don Fernando Elizondo, sí tendrían que desde ya establecer las pautas para que en los próximos PAC se revise y se declare claro si la asistencia a tutoría será obligatoria o no.

DON FRANCISCO QUESADA: La Universidad al constituirse señaló metas, pautas, y normas sobre el quehacer de la universidad. La universidad creyó que el ejercicio de la tutoría y la presencialidad pequeña de los estudiantes era conveniente, que no se trata de una universidad por correspondencia, sino una universidad a distancia, con ciertas reglas del juego, que son señalar la importancia del vínculo del estudiante con la universidad a través de la tutoría. Resulta que esa norma en determinado momento se podría considerar que es un pecado y que el estudiante no tiene obligación moral de asistir a tutorías y entonces se eliminan las tutorías y habrían estudiantes por correspondencia.

Lo que se podría esperar es que todos los estudiantes asistan a las seis tutorías, porque es norma de la institución. Lo excepcional es que los estudiantes no asisten. Para esta actividad especial la universidad tiene que establecer su freno para que los estudiantes asistan a la tutoría, resulta que el apoyo del tutor es importante. Hace unos años hubo aquí una discusión muy interesante, y don Francisco dijo esa vez que CENAC era el monstruo que se iba a comer a la universidad en términos del gasto que estaba y está representando para la universidad. Se realiza un gran esfuerzo para dar presencialidad y establecer vínculos de los estudiantes con la universidad. Se hicieron algunos estudios a efecto de que el estudiante que ya ha acumulado experiencia en cuanto al modo de operar de la universidad y de comportarse él en relación con la universidad, en los años superiores pueda disminuirse la presencialidad estudiantil. No encuentra ningún pecado en que a cierto programa de estudiantes se le exija a asistir al apoyo que la universidad ofrezca.



-15-

Incluso todos los estudiantes deberían asistir a las seis tutorías porque esa es la norma institucional.

Considera que a efecto de resolver el problema que se planteó en el momento en que se tomaba este acuerdo, don Fernando ha planteado una solución y ha dado luz al problema que se planteaba. Cómo considerar el problema de la tutoría de la obligación de asistir, le parece que en alguna medida el planteamiento de don Fernando viene a apaciguar un poco el impacto que pueda haber causado en tutores y en estudiantes la resolución tomada por el C.U., pero don Francisco no está de acuerdo en revisar ni en revocar el acuerdo que la universidad ha tomado en este caso en particular.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Da lectura a una moción elaborada por don Rodrigo Barrantes y ella. *"Que se interprete el acuerdo del C.U. tomado en la sesión 645-87, artículo II, efectuada el 2 de febrero en forma similar como lo hizo el señor Elizondo, según nota O.C.T.-87-148. Asimismo se solicita a los comités de asignatura de los cursos del Plan de Emergencia que se impartan en el PAC-87-2 sucesivos, diseñar estrategias que complementen el estudio a distancia con actividades tendientes a reforzar las actitudes como futuros educadores"*.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Le parece que en la primera parte tal vez sería mejor decir que considerando las circunstancias en que se ha hecho, o se ha desarrollado el plan de emergencia, que se avala la interpretación dada por el señor Elizondo, no obstante se recomienda que para compensar se haga lo siguiente.

Después de algunas discusiones se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Considerando las circunstancias en que se ha desarrollado el Plan de Emergencia de Formación de Educadores en I y II ciclos, se avala la interpretación dada por el señor Fernando Elizondo, según lo indicado en la nota O.C.T.-87-148. No obstante se en carga a la Administración solicitar a los Comités de Asignaturas de los cursos del Plan de Emergencia que se impartan en el PAC-87-2 y sucesivos, diseñar estrategias que complementen el estudio a distancia con actividades tendientes a reforzar las actitudes como futuros educadores. ACUERDO FIRME.



-16-

IV INFORMES

1. Reunión de CONARE

En CONARE se informó que el decreto del Ministerio de Hacienda ya ha sido publicado para los 1.605 millones de colones que faltaban del presupuesto. Las observaciones de la Contraloría General de la República se van a suspender para las universidades, en el sentido de que ya existe el decreto correspondiente que da recursos para los otros ₡1.605, en vez de los 2.205 millones de colones.

También se estuvo discutiendo la reforma tributaria y algunas de las implicaciones que tenía, especialmente en la venta de vehículos que ya ahora se van a ver considerablemente afectadas en la venta de vehículos, porque no les van a sacar mucho, como anteriormente se estaban vendiendo los vehículos por el mismo valor que se estaban comprando nuevos, pero ahora como la persona que lo compra, tiene que pagar la mitad del precio en el mercado, entonces va a afectar y que no hay una disposición en la cual se exime a las universidades de eso.

También se discutió un poco más sobre el reporte del Ministro sobre el estado de la educación, y se espera que pronto se haga una mesa redonda o un debate entre los Rectores sobre el asunto. Igualmente también se discutió un poco acerca del Plan de Emergencia y se acordó que en la Comisión de los Decanos, se pusiera un plazo fijo para el Plan de Emergencia. Hay algunos que quieren convertirlo en algo permanente. Hay que decidir si se quiere que de ahora en adelante quede la opción de salida del maestro o el diplomado, porque si no entonces va a ser innecesario el diplomado. Se mandó la recomendación a la Comisión de que los Rectores consideraban que ese era un Plan de Emergencia y querían que se expresara el plazo entre las cuatro universidades de hasta cuándo se termina, para ver si es un año o dos años máximo. Realmente lo ideal es que fuera nada más un año, para que no entraran en una competencia.

Luego iniciaron una discusión que don Celedonio le planteó a los otros Rectores de por qué no hacían un estudio más detallado de las necesidades que tienen los alumnos al graduarse de los colegios y al ingresar a la universidad para iniciar un plan remedial o de nivelación de los alumnos y por qué no, una vez hecho el estudio, no lograban un convenio mediante el cual la UNED pudiera preparar esos materiales para un tipo de curso preuniversitario o propedéutico para remediar esas necesidades. Hubo bastantes observaciones y se espera en el futuro si hay algún deseo de parte de los otros Rectores que se haga, en algunos casos se expresó que los alumnos no recibieran nada en el Colegio, por ejemplo en el caso de Química y Física, los especialistas en este caso don José Andrés Masís considera que lo que el Colegio hace es mucho más perjudicial que si no lo hiciera, que sería mejor que el estudiante llegara sin ningún conocimiento de Física o de Química y que sería mejor que en el Colegio, en el área de Ciencias sí se le diera mucho más énfasis a la Matemática



-17-

porque eso sí es indispensable para comenzar a estudiar Química y Física una vez que llegan a la universidad. Habría que reformar el currículum de los Colegios en ese sentido, para que los alumnos no traigan lagunas que les fueron creadas y que no se pueden resolver. Hay diferentes ideas al respecto y esperan que en una próxima ocasión se estudien realmente la conveniencia. A la UNA le interesó la idea, el ITCR no está en este momento con su representante oficial, entonces habrá que ver cuándo viene el señor Joffré a la próxima sesión.

2. Decreto Ejecutivo en relación con el Presupuesto Universitario

DON FRANCISCO QUESADA: Consulta si el Decreto Ejecutivo en relación con el Presupuesto Universitario da base para tomar la decisión de aplicar el aumento de los funcionarios de la Universidad.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Se está en consulta ahora con la Contraloría porque el aumento se pudo haber pagado desde enero, la Contraloría había hecho una aprobación parcial y ahora lo que se busca es que haga la aprobación total y que no cause problema sobre los últimos 97 millones para que queden incorporados, pese a que el Gobierno posteriormente estará enviando esa cifra.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Proyecto de Ley del Fondo Especial para la Educación a Distancia

Con respecto al proyecto del Fondo Especial para la Educación a Distancia, don Fernando Volio expresó el interés porque de parte de la UNED se nombrara una Comisión que colaborara con él en la elaboración de ese proyecto. También indicó que tenía dos proyectos que podía rescatar para formar este proyecto. La idea sería que algunos miembros del C.U. pudieran trabajar con él para la elaboración de este proyecto. Aprovechar este momento que todavía está como Presidente de la Comisión de Hacendarios para adelantar ese asunto, antes de que él llegue a la presidencia de la Asamblea Legislativa.

DON FRANCISCO QUESADA: Se ofrece, ya que tiene alguna experiencia en buscar recursos y conversó personalmente con don Fernando de este asunto.



-18-

DON ALBERTO CAÑAS: Está de acuerdo en colaborar él también en la elaboración de este proyecto de fondo especial para la Educación a Distancia.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a este asunto le parece que sería conveniente si están de acuerdo que a nombre de este C.U. se mande una nota a don Fernando Volio, expresándole en primer lugar el agradecimiento como fundador de la Universidad, y por la presencia en ese acto y agradecimiento por el continuado y permanente interés por la Educación a Distancia al acoger la idea de crear un fondo especial para la Educación a Distancia que vendría a hacer más justicia.

Así se acuerda:

ARTICULO V, inciso 1)

Se acuerda nombrar al Lic. Alberto Cañas y al Lic. Francisco Quesada, miembros del Consejo Universitario, para que colaboren con el Lic. Fernando Volio en la elaboración del Proyecto del Fondo Especial para la Educación a Distancia.

A su vez, se encarga al señor Rector expresar al Lic. Volio, fundador de la Universidad, el agradecimiento del Consejo Universitario por su presencia en el acto de celebración del X Aniversario y por el continuado y permanente interés por la Educación a Distancia, al acoger la idea de crear un Fondo para la Educación a Distancia, que vendría a hacer más justicia a esta Universidad. ACUERDO FIRME.

DON FERNANDO BOLAÑOS: En realidad no es tanto con este punto, aunque se refiere a la actividad que tuvieron ayer. Quería manifestar que hace más o menos unas cuatro semanas ha insistido en que entreguen el programa del X Aniversario, más que todo le parece que en estas actividades hay personas o indicaciones que el C.U. podría cursar expresamente y que sería muy importante tomar en consideración. Un día de estos don Luis Garita decía que al acto más solemne se podría invitar al Rector de la UNA de Venezuela. En el día de ayer no era muy difícil haber invitado a los coordinadores o Administradores de Centros Académicos, o a los presidentes de Asociaciones estudiantiles que están o que existen, o a ciertos alumnos. Ese tipo de sugerencias no han tenido oportunidad de hacerlas porque desconocen el programa del X Aniversario, a no ser por las actividades que se están desarrollando y que los invitan. Le llamé la atención que una de las personas que hubiera pensado en invitar a la actividad de ayer era al Lic. Daniel Oduber. Existe un detalle muy importante, es cierto que el fundador o el que movió toda la idea de la UED fue don Fernando Volio, pero si no hubiera tenido el apoyo o el sí



-19-

categorico del Presidente de la República. ese proyecto no hubiera salido adelante. Nunca se le ha hecho un reconocimiento porque él no llevó la batuta, pero sin su apoyo como Presidente de la República, la UNED no existiría.

Después de algunos comentarios se acuerda:

ARTICULO V, inciso 1-A)

Se acuerda reiterar al Dr. Sherman Thomas, Coordinador del X Aniversario de la UNED, enviar a la mayor brevedad posible el plan de trabajo solicitado en las sesiones 641-87 y 647-87.
ACUERDO FIRME.

2. Nombramiento del Coordinador del Congreso Universitario de Educación a Distancia

DON CELEDONIO RAMIREZ: Considera conveniente que como parte de este X Aniversario y como parte final para culminar las actividades, ya que la actividad culminante va a ser en octubre en el Teatro Nacional, según lo que aparentemente está en el programa y es adonde se podría invitar a don Daniel Oduber y también al Presidente de la República, pero que se tenga una actividad en que haya una participación mayor de todos los funcionarios, dar lineamientos sobre política institucional. Por esta razón desde el año pasado habían anunciado la idea de un Primer Congreso Universitario de Educación a Distancia, que es distinto de un Congreso sobre Educación a Distancia. Un I Congreso Universitario en que participen la mayoría que sea posible sobre algunos temas de interés y algunas de estas cuestiones que se han hablado aquí. Ya se ha hablado de si se puede tocar la presencia o si hay que mantenerse siempre a la distancia. Ese es un tema realmente sobre qué quieren hacer con la extensión, qué tipos de extensión quieren desarrollar si esta universidad se orienta solamente a programas de formación, tipo académico o también a otras poblaciones, se convierta en una universidad abierta, etc.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Cuando la UNED se creó nadie sabía sobre educación a distancia. Mucho del Organigrama que tiene la UNED, fueron cosas que se concibieron en ese momento y muchas de las fallas estructurales que puede tener la UNED es por la falta de ese conocimiento, entonces es sumamente urgente dar los primeros pasos para el Congreso Universitario. Quisiera tener una semana para pensar quién podría ser ese coordinador o las personas que estén en torno a eso. En este momento no quisiera apresurarse a tratar de determinar o definir personas, personalmente le gustaría tener por lo menos una semana de tiempo para determinar dicha persona. En sí la idea le parece excelente y cree que es una de las cosas que don Celedonio les había prometido en su campaña.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-20-

DON FRANCISCO QUESADA: Está absolutamente de acuerdo con la celebración del Congreso. Hay mucho material que se puede recoger sobre inquietudes que ha planteado en la Universidad, hay mucho pensamiento sobre su quehacer. No está de acuerdo con don Fernando, considera que es una cosa tan importante y que lleva mucho trabajo que es imprescindible nombrar una comisión lo más rápidamente posible. Tiene unos nombres que va a someter a consideración del C.U. si el Rector lo cree conveniente. Le parece que esta Comisión debe estar integrada por don Fernando Bolaños, don Guillermo Vargas y el Dr. Luis Garita. Que sea coordinada por don Fernando Bolaños, ya que él fue el coordinador y gestor del Foro Universitario que tuvo tanto éxito, los materiales que se elaboraron estuvieron prácticamente a su cargo durante mucho tiempo y recopiló excelente material, casi todas las ponencias que se presentaron en el documento, que fue distribuido entre los universitarios.

DON LUIS GARITA: Le parece que es una valiosísima oportunidad para reflexionar no sólo internamente. Piensa que tal vez podría invitarse a alguna gente de universidades y hacer coincidir el final del Congreso con un viernes y en la noche o en la tarde sería ese acto solemne de celebración. Entonces que sean dos actividades separadas, pero que la gente que venga al Congreso pueda asistir a la gran celebración.

DOÑA MARLENE VIOQUE: Vuelve a reiterar que la idea de don Celedonio es excelente. No coincide con la propuesta de don Francisco. Le hubiera gustado que antes de tomar una decisión respecto a la Comisión que va a hacer la ejecutora de esta idea de don Celedonio, la Comisión de Académicos dictara una serie de lineamientos o pautas para este Congreso Universitario donde se pueda garantizar que algunos aspectos de tipo académico, puedan ser analizados y que son de interés especial del C.U.

DON ALFREDO BARQUERO: También quiere expresar su satisfacción por esa idea y le parece que es el momento oportuno, o sea, están con el tiempo suficiente para poder trabajar en eso. Le parece bastante bien la idea de doña Marlene en cuanto a que tal vez debe haber una definición previa de lo que se quiere de ese Congreso. Por lo menos definir cuáles son los objetivos más generales que se quieren lograr para que con base en ellos pensar en personas que puedan ajustarse un poco a lo que se quiere. No está en ningún momento en desacuerdo con la nómina que hizo don Francisco, por el contrario le parece excelente. Pero considera que hay que definir algunas cosas, por lo menos los objetivos más generales para luego caer en la búsqueda de las personas organizadoras. Cree que hay que darle también mucha participación a otros funcionarios de la Universidad y no necesariamente debe quedar en manos de los miembros del C.U., pues podrían darse algunas malas interpretaciones.

DON CELEDONIO RAMIREZ: La idea no era formar la Comisión ahora, sino más bien, que se nombrara un coordinador general para que éste pueda



-21-

discutir con varias personas los temas más convenientes y poder presentar un plan de trabajo y quiénes serían las personas más convenientes que podrían participar para formar la Comisión General y las Subcomisiones; para poder iniciar realmente el trabajo, esa era la idea. Un responsable con experiencia en esto, que pudiera comenzar la organización y que inclusive se le pueda dar el tiempo necesario para comenzar a fomentarlo. Si se manda a que otra Comisión proponga ideas, se van dos meses y todavía no hay nada. Le gusta mucho la recomendación que hizo don Francisco en ese sentido de que don Fernando tuvo una experiencia muy valiosa en el I Foro sobre las perspectivas de la Educación a Distancia ante la Crisis. El impacto de ese Foro fue bastante importante en la vida de la Universidad, porque muchas cosas comenzaron a discutirse, a verse nuevas ideas y considera que el Congreso tiene la misma idea de abrir nuevas perspectivas y encontrar también el consenso que hay de esas perspectivas dentro de la Universidad. En este sentido se inclinaría por la participación de don Fernando y sí le gustaría que se pudiera nombrar alguien responsable. De lo contrario piensa que en tres o cuatro meses no habría nada hecho, o nadie se ha decidido sobre nada y entonces sería muy tarde, para que se puedan lograr los resultados a setiembre u octubre.

Después de algunos comentarios al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se acuerda nombrar al Br. Fernando Bolaños, miembro del Consejo Universitario como coordinador del Congreso Universitario de Educación a Distancia, que se llevará a cabo como una de las actividades de la Celebración del X Aniversario de la UNED.

A su vez, se insta a la Administración velar porque el permiso que se conceda al Sr. Bolaños para atender el encargo de este Congreso, no vaya a provocar atrasos en los trabajos normales que realiza el CIEST. ACUERDO FIRME.

DON RODRIGO BARRANTES: Quiere expresar una inquietud. Volviendo sobre el asunto de los estudiantes de I y II ciclos, pero ahora en el aspecto laboral, siguen siendo discriminados en forma escandalosa, a nivel de Direcciones Regionales y las quejas ya están pasando el límite de la tolerancia de los estudiantes.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Hay un problema en ese campo no solamente con alumnos de la UNED, sino con los de la UCR y los de la UNA. Ellos también tienen quejas parecidas. De la reunión que tuvo con don Francisco Antonio Pacheco, el señor Ministro le manifestó que el problema que se da es que hay muchos compromisos políticos y esto ha hecho que se saca-



-22-

ran alumnos que ya estaban trabajando y que sacaron buenas evaluaciones de las diferentes universidades, posiblemente más de la UNED porque tiene más alumnos y se hayan puesto durante este año. Don Francisco Antonio Pacheco mandó una carta al respecto, a la Jefe de Personal, pero de safortunadamente el Ministro controla algunas cosas, pero no todo.

Por eso se habló de que firmaran un Convenio, pero también se habló ayer de que CONARE le solicite oficialmente al Ministro de Educación que firme un Convenio con CONARE, mediante el cual se obliga a solo con tratar alumnos que están en el sistema de educación superior y en esta forma no se discrimina a nadie. Se le va a plantear al Ministro de que sea un Convenio conjunto con las cuatro universidades, a través de CONARE, para que eso no vuelva a ocurrir o al menos se disminuya.

3. Temas de la "Encerrona"

Ayer se reunieron algunos de los Miembros del C.U. que hicieron la propuesta de la "encerrona".

DON CELEDONIO RAMIREZ: Se refiere a algunos de los temas que se van a tratar en la citada sesión.

También se discute sobre la fecha y lugar en que se realizará la "encerrona" que tendrán los Miembros del C.U.

Después de algunos comentarios al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3)

En relación con la reunión del Consejo Universitario acordada en la sesión 649-87, se acuerda celebrarla en el Pórtico durante el día viernes 27 de marzo, a partir de las 8 a.m. La reunión se dividirá en dos sesiones extraordinarias y se invitará a los Vicerrectores y al Auditor Interno. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramirez
Rector